

# EL BIEN PÚBLICO.

AÑO XVI

Número 4.739.

Mahon Viérnes 19 Octubre de 1888.

OFICINAS:

PRECIO DE SUSCRICION: 1.50 PTAS. AL MES.

CALLE DEL BASTION, 39.—MAHON.

## DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL  
EXCMO. SR. D. ANTONIO CÁNOVAS  
en Barcelona

Señores:

Son tantos los motivos de gratitud que tengo desde que he llegado á esta ciudad insignie, que temo que, en la ocasion presente, me perjudiquen para algo que no quisiera me perjudicaran; que es para poder, con la autoridad de la imparcialidad, felicitaros por el hermoso certámen del trabajo con que no habeis sorprendido á los que os conocian ya, como yo tenia el honor de conocerlos; pero si habeis dado á entender á los que no os conocian, todo aquel o de que sois capaces ahora y todo aquello de que podeis ser aun más capaces en el porvenir.

Vuestro carácter, bien conocido y aun por eso en tal ó cual ocasion mal juzgado; vuestro carácter, entero y varonil, os hace merecedores de que no se emplee con vosotros la lisonja; y no ya la lisonja, la simple apariencia de la adulacion, estoy seguro que ofenderia vuestros oidos; pero, por fortuna, nada de esto os hace falta. (Muy bien, muy bien.)

Basta haceros en esta ocasion justicia por lo que habeis realizado por vosotros mismos y por lo que habeis hecho por la patria española. Basta esto, y no he de insistir respecto á este particular, porque, como he dicho antes, pesa sobre mí demasiada gratitud hácia todos vosotros y hácia todas las clases de la sociedad de Barcelona para que la mera justicia que en este instante os hiciera, pudiese parecer, hasta cierto punto, influida por mi agradecimiento; móvil noble, pero que pudiera en el presente momento disminuir el valor de la felicitacion que desde el fondo de mi corazón os dirijo. (Prolongados aplausos.)

He venido aquí, en efecto, como acaba de decir mi digno amigo el Sr. Durán y Bás, á cumplir lo que creo que es deber de un hombre de gobierno; pero no me ha traído este deber sólo; trájome tambien el deber de ciudadano, el deber de español. Al estudiar el resultado de vuestros esfuerzos, al examinar la situacion de vuestras fuerzas económicas y los resultados del empleo acertado de las mismas; al hacer todo esto, al venir con este motivo, cumplo estrictamente mis deberes de ciudadano y de español; pero el Sr. Durán y Bás lo ha dicho, y dicho con acierto: aparte de este deber que á todos nos incumbe, aparte de este deber que están cumpliendo tantísimas personas insignes de otras provincias, hay uno para mí particularísimo: y es el deber que tengo como hombre de gobierno que he sido, y como hombre que, por el concurso, por la fuerza de las circunstancias, no es imposible que pudiera volver algun día al poder. (Muy bien, muy bien. Prolongados aplausos.)

Ahora, desde el instante que he invocado el carácter de hombre de gobierno que me dán mis antecedentes y que pudiera darme mi porvenir, que me dá la confianza inmerecida, pero absoluta, de un

gran partido político, al evocar este título, pongo tambien delante de vosotros, de un modo manifiesto, una gran parte de mis obligaciones.

No soy yo aquí, ni puedo serlo, un utopista ni un poeta; no puedo entregarme aquí á los arranques de la imaginacion; no puedo yo aquí prometer (que fuera indigno) nada de aquello que no me sienta con posibilidad y con fuerzas suficientes para realizar en el porvenir. (Muy bien, muy bien Nutridos aplausos.)

Vosotros respetareis mis reservas si las encontrais; serán las reservas que mis deberes me dictan; pero no echareis de menos ni la libertad de mi pensamiento ni la claridad de mi expresion para que conozcais mis principios, para que sepais cuáles son los fundamentos de las ideas que yo profeso en el orden económico, ideas que he de exponer, aunque brevemente, como la ocasion exige, de una manera tan completa y tan clara que no dé lugar á ningún género de dudas. (Bien, bien. Aplausos.)

No sé, no sé, señores, si se ha extrañado por alguien que hombres como yo, y aun yo mismo, hombres de gobierno, políticos, no hayan tomado parte en los debates que el Congreso económico con que acaba de honrarse esta poblacion, ha ofrecido. No sé si alguien ha podido extrañar que hombres políticos que profesan ciertas opiniones no hayan acudido á este terreno puramente teórico y científico á sostener sus convicciones. Pero si alguien lo hubiera extrañado, de seguro no ha podido pensar que fuera por miedo á ningún debate, ni por falta de conviccion en los principios; porque cuanto en ese Congreso hubiera podido sostener, si la ocasion se me hubiera ofrecido, lo he sostenido otras veces delante de los campeones más ilustres del bando contrario en el Congreso de los diputados, donde está mi puesto y donde me lleva mi primer deber: mi deber político. Puesto que todas las causas y todas las teorías económicas tienen allí sus representantes, allí estaré yo siempre para defender mis ideas y abrigo la confianza de que nadie espera ni teme que yo rehuse debate alguno. Pero pudiera acontecer que quedara en vuestro ánimo alguna mala impresion respecto á la intervencion de los que se llaman hombres políticos en este orden de cuestiones. Lleva España tanto tiempo de gobierno libre y de gobierno de discusion, hánse sucedido tantas situaciones distintas, han pasado por el poder tantos hombres de distinta naturaleza, ha soportado el país tantos infortunios y tantas desgracias, al mismo tiempo que ha experimentado tantas glorias, que yo empiezo por confesar y reconocer que la palabra *político* no siempre tiene popularidad, no siempre suena bien en el corazón de aquellos hombres dedicados al trabajo, de aquellos hombres del ahorro, de aquellos hombres pacientes y sufridos que han dedicado todas las horas de su vida á las oscuras glorias y á los oscuros triunfos del trabajo. (Muy bien, muy bien. Bravos, ruidosos aplausos.)

No penséis que porque las condiciones de mi vida me hayan arrojado á la política y me hayan hecho desempeñar en política cierto papel que todos conocéis, no vayais á pensar que por esto ni yo desconozca lo que hay en el sentimiento á que he aludido de justificado; ni que me ofenda de que pueda albergarse en el espíritu y en el corazón de muchos.

Lo que tengo que decir á esto, contes tando al propio sentimiento de los que lo piensan de tal suerte, es que, despues de todo, la política es el instrumento de accion único de las sociedades humanas, ó, de una manera mas concreta, que cuando las doctrinas del libre cambio han penetrado en España profundamente en los hechos y han realizado en ellos su evolucion (que por el instante no quiero calificar), no han realizado esto en los asuntos de los salones de la Bolsa, ni en las cátedras de las Universidades, ni en los escaños de las academias, sino que lo han llevado á cabo por la política y desde las esferas del poder; y que sin la política y sin los puestos de los ministerios y sin las subsecretarías de Hacienda, el libre cambio, con los excesos que todos temeis, la base quinta que hace tantísimo tiempo pesa como una terrible y desvadora amenaza sobre vosotros, no habría existido jamás. (Prolongados aplausos, bien, bien.)

Si la política, pues, ha podido servir como un instrumento para introducir el libre cambio, de seguro antes de tiempo (suponiendo que en su fórmula absoluta pudiera tener el libre cambio tiempo alguno); pero sea como fuere, el libre cambio se ha introducido en España de un modo repentino y violento, y háse introducido por la política y por los hombres políticos; lícito ha de ser que otros hombres políticos contengan al libre cambio en sus extragos. (Bravo, bravo, frenéticos aplausos.)

¿Ni qué se entiende por políticos, ni qué se entiende por política, si se trata de separar las cuestiones económicas? Pues qué, ¿no hay más política que el exámen y la discusion del derecho público? Pues qué, ¿las cuestiones de derecho público no están unas definitivamente consolidadas, otras, si bien en discusion, reducidas ya á tales condiciones que no basten ellas, ni puedan ni deban bastar para llenar la vida de la Nación española? Aparte de las cuestiones de derecho público, sea cualquiera su importancia ¿no hay una cosa más constante, de todos los días, una cosa más universal, que es la necesidad de que viva lo mejor que pueda vivir, dentro de sus naturales condiciones, la sociedad española? ¿Si la política no es solo el medio de realizacion del derecho constitucional: si la política, fuera de esto, tiene una acepcion más vasta y constante; si la política es, en suma, el arte de gobernar á los pueblos, ¿cómo puede pretenderse, quién puede soñar que se separe del arte de gobernar á los pueblos la parte importantísima del cuidado y de la direccion de los intereses económicos?

Preciso es, pues, abandonar este camino; preciso es, pues, renunciar á que las cues-

tiones económicas sean totalmente distintas de las políticas. Podrán ser totalmente distintas las opiniones que cada cual haya profesado hasta ahora ó profese en los momentos presentes; pero que en las cuestiones del gobierno de un país en que están reunidas el mayor número de cuestiones políticas, y que en el concepto general de gobernar, las cuestiones económicas no forman una parte necesaria, esto no puede sostenerse en el porvenir seriamente.

Si ha habido un tiempo en que indiferentemente se haya profesado una ú otra opinion económica encarnándola con principios políticos que parecían discrepar grandemente de ella, débese en primer lugar á que no estaba planteado el problema de la manera clara en que hoy lo está, sobre todo en el terreno de los hechos; y en último termino, porque en el desenvolvimiento natural de los espíritus y de las ideas, primero se aclaran los conceptos, despues se diversifican, más tarde se conciertan, en una palabra, cada día se esclarecen más y cada día se ponen las verdades en más completa evidencia.

Pues hoy, es claro, clarísimo á mis ojos y espero que ha de serlo á los ojos de aquellos que seriamente lo mediten, que, como ha dicho muy bien mi amigo el señor Durán y Bas, en España la cuestion económica es, por el momento, superior á las cuestiones de derecho público y á todo género de cuestiones, (muy bien), y que revistiendo tal carácter, no pueden menos de interesarse en ella los partidos políticos. Porque, señores, si ningún partido tiene el derecho de apropiarse determinadas opiniones, porque las opiniones son de quien las quiere tomar, todo partido político tiene el derecho de aplicárselas, y á los demás en su conciencia queda el saber cuál es el camino que sobre la materia deben seguir.

Como yo no puedo renegar, ni lo quiero, ni lo necesito, ni pudiera hacerlo aunque lo pretendiera, de mi carácter político, puesto que renresento un partido de los en que está dividida la política española, claro es que con las convicciones que acabo de exponer, entiendo que el partido conservador, al igual de los demás partidos si quieren, puede profesar las opiniones que juzgue y estime mejores para los intereses del Estado en materias económicas.

Nosotros estamos convencidos de que el principio de la proteccion, como régimen económico, es absolutamente necesario para el desenvolvimiento nacional. ¿Está esto en contra de otras opiniones, de otras maneras de ver y aun de sentir en esta materia? Sea en buena hora. Nosotros discutiremos y combatiremos los modos de ver distintos de los nuestros, y juzgaremos esto con la tolerancia que todas las opiniones leales merecen. Lo único que nosotros no consentiremos es que se pretenda separar lo político de lo económico y que se niegue á un partido político lo que otros no quieren tomar para sí; es decir, que se niegue al partido conservador el derecho de escribir en su bandera, como ha escrito, el principio de la proteccion nacional. (Aplausos.)

Por de contado que si bien lo examináis, fuera de ciertos resabios de secta difíciles de curar, bien lo reconozco, en cuanto al principio de la protección todos estamos de acuerdo.

¿Quién es quien hoy pretende ya, particularmente en España, que el estado debe convertirse en una mera garantía de la justicia? ¿Quién en España pretende, á estas horas, que el Estado carezca de propia sustancia y de propios deberes y que meramente el interés individual pueda resolver todas las cuestiones sociales?

No hace muchos años todavía que esto se defendía en las escuelas; que esto basta, porque era fácil de aprender, se profesaba en las universidades. (Aplausos.) Hoy no. Hace mucho tiempo ya que nadie se atreve á traer semejante teoría á las esferas de la realidad y de la verdadera política.

¿Protección! ¿Pues no se pide protección al Estado para todo? ¿Pues no se ofrece para todo la protección del Estado hasta el exceso? Pues qué; ¿la protección del Estado se reduce á emplear bien ó mal el presupuesto en tales ó cuales efectos que se consideran beneficiosos? ¿Temen aquí los gobiernos que combaten el sistema proteccionista respecto á la industria, comprometer el presupuesto y lanzarse quizás á aventuras imprudentes?

Grande, grande ha sido y grande será la utilidad del establecimiento de los ferrocarriles en España: pero los ferrocarriles contruidos por el Estado ¿son más que protección? ¿Y las subvenciones que han de salir de los presupuestos del Estado y los grandes intereses con que se carga á la Deuda pública y que van de rechazo á parar sobre el impuesto, principal mente sobre el impuesto territorial, todo esto que se emplea en ferrocarriles á veces improductivos, por lo menos improductivos hoy, como frecuentemente acontece, todo esto no es protección? ¿Y cuando el Estado multiplica ciertas escuelas, y cuando el Estado crea cierto personal facultativo y lo aumenta en todas direcciones y con todos los motivos, ¿no entiende también proteger? ¿No gasta en proteger la ciencia y el conocimiento general de las cosas? Y no quiero continuar en este exámen, porque me llevaría muy lejos. Pero cuando ahora se trata de un modo especial de la cuestión de la agricultura, ¿qué se ha opuesto á los que pretendían que con un derecho protector se protegiera nuestra producción agrícola, y en especial la de cereales? Pues en resumen se dijo que había mejor manera de proteger que por medio de los aranceles. De suerte que despues de todo, los principios fundamentales de donde se han derivado consecuencias que hoy se pretende aplicar todavía, aquellos principios segun los cuales el individuo lo debía realizar todo y el Estado debía mezclarse lo menos posible en todas las cosas hasta no ser más que garantía de la justicia, estos principios que antes eran sostenidos universalmente, han quedado completamente abandonados, y ahora de lo que se trata, por un verdadero espíritu de secta, por resabios que no se saben olvidar, es de negar solo la eficacia y la justicia de la protección que se ejerce por medio de los aranceles.

Reducida la cuestión á estos términos, persuadidos como todo el mundo se persuadirá por la práctica de la imposibilidad de que el presupuesto del Estado (que cuando protege, protege á costa de los contribuyentes y á costa de la exajeración del impuesto) pueda proteger por sí solo lo suficiente, cuando esto se vea ya con toda evidencia por todo el mundo; pero Dios

quiera que para muchos no sea tarde, y que para todos la influencia de ciertas opiniones no nos produzca males casi irremediables pero al fin digo, y lo repito, todo el mundo se convencerá de que hay alguien que puede proteger ó ayudar á proteger tan bien ó mejor, desde luego muchísimo mejor que los contribuyentes españoles, dando para subvenciones y carreras especiales y procediendo de otras mil maneras á la protección: que mejor, y mucho mejor que todo este, pueden contribuir los aranceles haciendo que ayuden á la protección los extranjeros.

Y esta es la cuestión presente, que tiene todavía más gravedad con las condiciones, que es imposible olvidar, de la cuestión social en toda Europa. No he de entrar en el exámen de esta cuestión, de ninguna manera, pero ha de serme lícito decir que la teoría de la concurrencia á todo trance, que viene á ser la famosa nueva de la lucha por la vida, esa concurrencia á todo trance entre todas las naciones del mundo no se puede sostener sin ser verdad y realidad que el trabajo humano y el hombre que lo ejecuta es una mera mercancía; yo digo que los tiempos son tales, piénsese lo que se piense de la justicia de ciertas reclamaciones ó de su inoportunidad, que no hay modo de considerar en adelante al trabajo y al trabajador como meras mercancías. (Bien.)

Esto, que ha sido justo, que nunca ha sido cristiano, esto es completamente imposible delante de la corriente de la moderna civilización. Si se pretende que todas se entreguen á la libre concurrencia del trabajo, que esta concurrencia se verifique entre naciones que no tienen impuestos iguales, y una deuda igual, y un estado de educación semejante, y que no están preparados por los mismos caminos para una lucha igual, la lucha por la vida se producirá, la lucha por la vida se realizará, pero de una manera funesta contra las naciones que por crisis de su historia han quedado retrasadas (muy bien, aplausos), en contra de las naciones cuyo presupuesto supone un aumento de gastos en la producción que impide toda competencia leal. (Muy bien.)

De seguro agravaría mucho el estado de la cuestión social en el mundo que en todas partes se persistiera en la libre concurrencia á todo trance; pero ciertamente que en ninguna produciría los males que dentro de España, por lo mismo que aquí jamás se ha llevado la libre concurrencia á ese extremo, por lo mismo que aquí las relaciones entre el capital y el trabajo están en una situación más ventajosa que en otras partes, y que al desequilibrarse para colocarse en el nivel que les impulsara esa lucha terrible del trabajo más barato de otras naciones del Universo, se producirían crisis y situaciones tristesimas para los trabajadores, para los industriales y para la patria.

(Concluirá)

## Gaceta

### HISTORIA VERÍDICA

«El Liberal», metiéndose en camisas de once varas, publicó anoche una extensa y fantástica relación de los pasos que supone dados por EL BIEN PÚBLICO, para poner en conocimiento de la Autoridad el cambio de director que efectuó el día 13 de los corrientes. Amigos de la verdad, y deseosos de que ésta resplandezca siempre, nos vemos obligados á rectificar la relación inexacta de «El Liberal».

Verdad es que á las cuatro de la tarde de dicho día, EL BIEN PÚBLICO, usando del derecho que no creemos le niegue el diario republicano, tuvo el antojo, si así quiere llamarse, de cambiar de director; y á fin de ajustar sus actos á la ley, procedió inmediatamente á poner el hecho en conocimiento de la Autoridad gubernativa.

Al efecto se extendió la oportuna solicitud, y suscrita por los directores entrante y saliente, fué llevada por un cajista de la Imprenta á la Delegación, donde aquel no tuvo la suerte de encontrar ni al Secretario ni á ninguno de los oficiales de dichas oficinas, por lo cual se dirigió al portero.

En vista de esto y conviniendo al antiguo director D. Miguel Parpal, hacer constar el cambio mencionado, antes de salir el periódico á luz, remitió de nuevo el documento á la Delegación por conducto del mismo cajista. Luégo vió éste en la calle de la Arravaleta al Sr. Expósito, el cual se dirigió á la Delegación; se acercó á él, y juntos marcharon hasta la casa en que aquella se encuentra establecida, en la que el Sr. Oficial se negó á extender el recibo que se le pedía, porque el pliego iba cerrado y él no quería abrirlo sin orden de sus jefes.

Más tarde fué otra vez á la Delegación el propio dependiente, y al dirigirse á ella encontró por la calle al Sr. Expósito, á quien presentó de nuevo, ya abierto, el célebre pliego. Entónces el Sr. Oficial rogó al cajista fuese en busca del Sr. Secretario; y como no le encontrara en los puntos que aquel le había indicado, le hizo señal el Sr. Expósito de que iba á la Delegación, y á ésta se encaminó también el mandadero.

Pocos momentos despues vieron, así el cajista, como los Sres. Expósito y Company al Sr. Secretario, que iba á caballo, y siguiendo el primero las indicaciones del segundo, se fué hácia él (no el caballo sino el Secretario); le entregó abierto el pliego, leyó la solicitud el Sr. Riera y se la devolvió diciéndole que no podía extenderle recibo de la misma.

En este estado las cosas, apremiando más y más la necesidad de hacer constar la entrega de la solicitud, D. Miguel Parpal se personó en la Delegación; y como tampoco pudo obtener el recibo necesario, requirió á un Notario para que diese fé de la entrega del pliego, como así se verificó en los términos que ya conocen nuestros lectores y no creemos oportuno repetir.

Tal es la verdad de los hechos ocurridos, y apelamos al testimonio de las personas que en ellos mediaron.

No debe de extrañar el público la insistencia del ex-director de este periódico en exigir recibo de la citada solicitud, pues se trataba de ponerse á cubierto de la responsabilidad penal en que cualquier DESCUIDO ó EXTRAVÍO pudiera tal vez haberle hecho incurrir. Y no debe de extrañar tampoco, que el Sr. Parpal acudiera á la Delegación á las cuatro de la tarde, en primer lugar, porque á tal hora precisamente se resolvió el cambio de Director; en segundo lugar, porque anoche fué presentada poco tiempo há, la renuncia de D. Juan C. Parpal y sin dificultad alguna se expidió en el acto recibo de la correspondiente instancia, y en último término, porque no hay ninguna ley que señale horas á las oficinas públicas, para esta clase de asuntos, ni las tenía entónces fijadas, que supiéramos, la Delegación.

En cuanto á si la solicitud de marras iba ó no extendida con los requisitos legales, debemos decir á «El Liberal» que estaba formulada en iguales ó parecidos tér-

minos á la que el Sr. Delegado admitió en la mañana de ayer, lo cual nos infunde la seguridad de que no adolece de ningún defecto, pues el Sr. Lon sabe lo que se hace.

No es esta ocasión de discutir sobre los procedimientos administrativos de los Trémolos, Monserrates y Lones, porque aún prescindiendo de que las comparaciones personales son siempre odiosas é impropias de la prensa, el público tiene suficiente criterio y datos sobrados para juzgar á unos y á otros. Sólo si haremos constar, como ya lo ha consignado «El Liberal», que durante el mando de D. Juan Trémol, jamás sufrieron ninguna detención gubernativa los redactores del diario republicano, á pesar del lenguaje incalificable para una persona decente que por entonces usaba dicho periódico, y á pesar de la forma con que trataba de desprestigiar á las Autoridades.

### EN LA BRECHA

Para demostrar «El Liberal» que el señor Lon Albareda procede con mucha sensatez y cordura en lo que á EL BIEN PÚBLICO se refiere, dice que nos las echamos de campeadores sin dar con nuestro cuerpo en la cárcel.

¿Para quién escribe «El Liberal»? ¿Si se habrá figurado que este es otro país de las Batuecas?

¿Que nos las echamos de campeadores! ¿Cuándo, dónde, en qué asunto?

Nuestra heroicidad principal se reduce á escitar á las Autoridades para que persigan los juegos ilícitos, y á relatar sencillamente las consecuencias que de esta conducta hemos reportado. Esto es todo.

A nadie, absolutamente á nadie, hemos pretendido imponernos: quédese tamaño osadía para los que, llamándose liberales y demócratas, no tienen más ley que su capricho ni más Dios que su razón, y que en su soberbia atropellan todos los respetos y todas las consideraciones.

¿Cuántas fazañas perpetradas por tales gentes podríamos recordar aquí! Pero no hace falta que refresquemos la memoria de nadie; todavía corren de boca en boca las filigranas literarias que tan alto colocaron la cortesía y educación del diario republicano.

¿Que no hemos dado aún con nuestro cuerpo en la cárcel!

¿Ya lo creo! Pero no será ciertamente porque se haya tenido con nosotros consideración alguna de que no seamos merecedores, y si, porque hemos sabido mantenernos en una actitud correcta y digna, cual corresponde á toda publicación que en algo se estima. ¿Ó cree «El Liberal» que así, sin más ni más, se le dice á uno: *Vaya V. á la cárcel!* y se acabó? Bella manera fuera esta de entender la libertad de imprenta y de respetar los derechos individuales, inalienables é imprescriptibles, como diría el Sr. Albareda.

Pero si no hemos dado aún con nuestro cuerpo en la cárcel, bien puede contentarse «El Liberal» con que hayan sido detenidos el que fué nuestro Director y el que ha venido á sustituirle en este cargo, amén de otras medidas de que se nos ha hecho objeto.

Atempere, pues, «El Liberal» sus buenos deseos, por ahora al menos, y no quiera que nuestro *Martirilogio*, como él diría, flores de Mayo, como le llamamos nosotros, sea aumentado con nuevas y más graves penas.

Esas impaciencias de «El Liberal» no le honran ciertamente, por cuanto revelan en él sentimientos que desdican de un alma noble y bien nacida.

## DIGNIDAD GENERAL

Haciéndose cargo «El Liberal» del cámbio de Director efectuado en este periódico, escribe las siguientes líneas: «No hay duda que el Sr. Seguí es digno director de tal periódico, y mucho más si ha pasado (¿el Director ó el periódico?) á ser propiedad del partido conservador»

Que el Sr. Seguí sea una persona dignísima, no se atreverá á negarlo «El Liberal», y habrá de convenir con nosotros el colega en que nuestro Director es, por lo ménos, tan digno como los Sres. Seguí y Mir y Mir y Vives, dignísimos directores del muy digno diario democrático de Menorca.

## A LOS CONTRIBUYENTES

Por el interés que tiene para todos los contribuyentes, creemos de oportunidad reproducir del número 354, correspondiente al día 15 de los actuales, de «El Empleado», revista semanal de Administración, que se publica en Madrid por don Francisco de Alvaro de la Torre, con la colaboración de todos los funcionarios del Estado, las siguientes líneas:

«Consideramos de suma importancia para los empleados del ramo y de los contribuyentes á quienes pueda afectar, el recuerdo de la disposición 4.ª transitoria de la ley de 11 de Mayo último, que entraña un principio de equidad y justicia, y dice así:

«Durante el plazo de seis meses, á contar de la fecha en que empiece á regir la presente ley, los contribuyentes podrán rectificar ante las Administraciones de Hacienda respectivas, la riqueza contributiva que posean, ó pedir la comprobación de la misma, sin incurrir en multas por las diferencias que resulten.»

Por el anterior precepto legislativo, los contribuyentes pueden rectificar, ya la riqueza contributiva, ya la industria en que figuren inscritos, etc., etc., quedando libres de toda responsabilidad, según nosotros hemos indicado al resolver las consultas que se nos han hecho, y cuyo beneficio legal debe utilizarse para evitarse después el que se instruyan expedientes de defraudación.»

## REPOSICION

Accediendo á lo solicitado por nuestro Director, el Sr. Delegado del Gobierno ha tenido la amabilidad de reponer su providencia de 15 de los corrientes, sustituyendo el plazo preciso de veinte y cuatro horas por el de diez días, para personarse en la Delegación con el papel de multa correspondiente ó en caso contrario declararse al Sr. Seguí el arresto que la Ley marca.

Con mucho gusto insertamos el oficio en que el Sr. Delegado se ha servido comunicar á nuestro Director la expresada reposición:

«Delegación especial del Gobierno de S. M. en Mahon.—Negociado prensa.—Número 1.457.—En vista de la instancia presentada por V., y no por la interpretación torcida que dá la ley, la cual establece el plazo de 10 días, solo para entablar el derecho, que nadie ha negado, pero no para dejar de hacer efectiva la multa impuesta. Atendiendo á especiales condiciones le concedo el plazo de 10 días para hacer efectiva la multa impuesta á su personalidad, en concepto de haber faltado al respeto directo y personalmente á la autoridad que suscribe.—Dios gue, á V. m. a —Mahon 19 de Octubre 1888.—Jose Lon.—Sor. D. Juan Seguí y Fluxa.»

Supone «El Liberal» que EL BIEN PÚBLICO ha pasado á ser propiedad del partido conservador. No se caliente los cascotes del colega en difundir gratuitas especies,

pues con sólo tomarse la molestia de dar una vuelta por las oficinas de la Delegación, averiguará que EL BIEN PÚBLICO es propiedad de D. Juan Seguí y Fluxá. La cosa no puede ser más clara, y bien merece que el diario zorrillista se apresure á rectificar su infundada noticia.

Por la Autoridad eclesiástica de la Diócesis de Menorca, se procede á la formación de expediente acerca del fallecimiento en esta ciudad de una niña, que, perteneciendo á la comunión de la Iglesia católica, fué enterrada en el Cementerio civil de Mahon.

Hoy ha ingresado en el Hospital civil de esta ciudad la mujer de cuya detención dimos cuenta en nuestro número de ayer.

En la tarde de ayer el herrero Felipe Calvo, vecino de Villacárlas, que trabajaba en las obras de la fortaleza de Isabel II, falleció casi repentinamente. A medio día dejó su trabajo y él mismo se arregló la comida; comió con apetito y al poco rato le sobrevino un accidente, muy parecido á una congestión cerebral; trasladado á Villacárlas, pudo hablar todavía algunas palabras y á las tres había ya fallecido. E. P. D.

El Colegio de señoritas de Nuestra Señora de la Concepción, que con tanto celo y acierto dirige D.ª Teresa Pons de Orfila, celebrará su fiesta anual el domingo próximo.

Siguen las fuerzas de Artillería que guardan la fortaleza de Isabel II, haciendo ejercicios de tiro al blanco.

La Junta de Gobierno del casino «Circo Industrial» ha contratado ya las actrices que han de actuar en el teatrillo de dicha Sociedad recreativa, en compañía de algunos aficionados de esta ciudad.

En el zaguan de la casa donde tiene establecida sus oficinas la Delegación del Gobierno de S. M. en Mahon, hemos leído un edicto concebido en estos términos:

«D. José Lon Albarada, Delegado especial de esta ciudad. Hago saber: que las horas de oficina de esta Delegación son de nueve á la una del día, y que solamente en estas horas, estarán abiertos los registros, para la entrega de documentos. Cuando existan casos de urgencia marcada y reconocida, podrán entregarse los documentos que vengan en debida y respetuosa forma, á los ordenanzas de esta Delegación, los cuales los entregarán á personas competentes no acusando recibo de ningún documento, más que en las horas de estar abierto los registros oficiales. Mahon 17 Octubre de 1888.—José Lon.»

Cuyo edicto hemos creído prudente reproducir por si pudiera interesar á alguno de nuestros amables suscritores.

Continúa procediéndose en el día de hoy á la descarga del vapor holandés «Bantam», fondeado cerca de la isleta de la Cuarentena, en cuyos almacenes se va depositando el considerable y rico cargamento del citado buque.

En el día de ayer fondeó en la misma isleta, procedente de Cienfuegos, la polacra «Antonita» que ha de purgar la correspondiente cuarentena.

Y ya que, habiéndose declarado súcias las procedencias de Filipinas, es posible que fondeen en el indicado punto de nues-

tro puerto algunos buques procedentes de aquel archipiélago, llamamos la atención de la Dirección General de Sanidad acerca del asunto, para que sin pérdida de tiempo se tomen las medidas necesarias, á fin de evitar disgustos y perjuicios.

Mañana por la noche y el domingo por la tarde y por la noche habrá función de polichinelas en la calle del Castillo número 62.

El vapor «Santiga», en su último viaje á Barcelona, sufrió otra avería en el hélice.

Continúa la recomposición del empedrado de la calle del Angel, y en vista del sistema que se ha adoptado de hacerlo con los mismos adoquines que hasta aquí habían servido, creemos que podrían recomponerse sin gran coste el empedrado de las demás calles, que, especialmente en días de lluvia, están intransitables.

Prosigue con bastante actividad el desmonte del trozo de calle que ha de enlazar con la de San José.

Ha llegado á esta ciudad el acreditado farmacéutico y amigo y paisano nuestro D. Juan Gornés, con objeto de ver á su señor padre, que se halla gravemente enfermo, al cual deseamos pronto restablecimiento.

En la Administración Subalterna de Hacienda de este Partido continúa la expedición de las cédulas personales. Tengan presente los vecinos de esta ciudad, que el plazo para adquirir los expresados documentos, sin recargo, termina el primero de Noviembre próximo.

Y ya que allí estarán nuestros vecinos, den una ojeada á aquellas oficinas y verán cuán suficientes, espaciosas y hasta lujosas son las habitaciones á ellas destinadas y conocerán cuanta es la inquina que guía á los que desean que la Administración Subalterna esté instalada en punto más céntrico de la ciudad.

Esta tarde se estaba tirando la rasante á la cual se ha de ajustar el trozo de acera que se construye en la calle de Hannover, perteneciente á la casa número 46.

## TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 18.—10'45 n.

Durante toda la tarde han circulado impresiones favorables para llegar á una concordia. Asegúrase que los Sres. Venancio González y Albarada han formulado unas bases que se someterán á las Cortes para implantar con toda urgencia las reformas que son aceptadas por todos los Ministros.

Madrid 18.—10'50 n.

El Ministro de Fomento Sr. Canalejas ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Alonso Martínez. La Reina de Portugal llegará aquí á principios de Noviembre.

Dícese que el Emperador de Alemania ha anunciado oficialmente que visitará Madrid y Lisboa.

Madrid 18.—10'55 n.

El Sr. Sagasta se siente aliviado de su indisposición.

Algunos suponen que la visita que el Ministro de la Guerra señor O'Ryan ha hecho al Sr. Sagasta implica dificultades para la conciliación.

El Consejo de Ministros que debía celebrarse mañana se ha diferido para el sábado ó domingo.

Barcelona 18.—1'30 t.

Ha llegado la Infanta Isabel. Fueron á esperarla en Sabadell los señores Cánovas, Marqués de Comillas y Duran y Bas.

Aquí la recibieron en la estación todo el elemento Oficial, Senadores, Diputados monárquicos y mucha gente. Una compañía con bandera y música le tributó los honores debidos á su alta gerarquía. A la carrera ha acudido bastante gente, viéndose las casas adornadas con colgaduras.

Madrid 19.—1'15 madrug.

Los Ministros demócratas han redactado una fórmula de avenencia que ha sido rechazada por la derecha creyéndose que la rechaza también el Sr. Sagasta pues consideran que envuelve la anulación de su Gefatura.

El General Martínez Campos ha visitado al Sr. Sagasta no habiéndose ocupado de política.

Madrid 19.—10 m.

D. Cristino Martos, Presidente del Congreso de los Diputados, marchará el miércoles próximo á Barcelona.

Los liberales esperan que en el discurso que pronuncie allí, contestará el Sr. Martos cumplidamente al señor Cánovas del Castillo.

Tampoco se celebrará Consejo de Ministros en el día de hoy.

Madrid 19.—10'30 m.

El periódico «La Regencia» dice que la fórmula de arreglo que se propondrá al Consejo de Ministros constará de un solo artículo.

Autorízase en ella al Gobierno para traducir por medio de Decretos las reformas militares, las cuales, presentadas á las Cortes serán muy combatidas, pero si bien afectan un conflicto meramente de procedimiento, resuelven una cuestión grave en el fondo.

Madrid 19.—10'45 m.

Los amigos del Sr. Gamazo atribuyen á este ex-ministro, que en caso de que prevalezca la fórmula de arreglo que se hace pública, tiene el propósito de combatirla con energía en las Cortes, formulando numerosas enmiendas.

Madrid 19.—11'15 m.

El periódico «El Imparcial» dice que no hay fórmula de arreglo alguna que haya sido todavía aceptada por todo el Ministerio, ni se considera fácil que se llegue á un arreglo definitivo.

Añade «El Imparcial» que el General Cassola no contraerá compromiso alguno que no tenga por objeto definitivo el planteamiento de las reformas militares.

Madrid 19.—11'30 m.

Asegúrase que en el primer Consejo de Ministros que se celebre el Sr. Sagasta resolverá el conflicto que ha surgido en el Ministerio con motivo de las reformas militares.

Todo lo cree el Sr. Sagasta preferible á tener que continuar en la incertidumbre y la división que reina, pues la situación actual es peligrosísima.

**Bolsa**

Barcelona 18.—5'20 t.

4 por ciento Interior sin cupon.	72'62
4 por ciento Exterior id.	74'75
4 por ciento amortizable id.	86'50
B. H. de Cuba id.	101'50
B. H. Colonial.	47'37
F. C. de Barua a Francia nuevas	58'87
Id. del Norte de España.	67'75
Orensés.	13'00
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Norte.	00'00
F. C. de Medina a O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Transatlánticas.	00'00
S. Juan de las Abadesas.	00'00

**Empeños del Casino Mercantil**

Interior	20 rs. paga alcista.
Exterior	20 rs. paga alcista.

Madrid 18

4 p. Interior.	72'45
4 p. Exterior.	00'00
4 p. amortizable.	86'70
Bills. Hipots. de Cuba.	101'50

**Seccion Religiosa****Santo de hoy**

S. Pedro de Alcantara cfr. fundador.  
Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.  
de las Angustias en el Carmen.

**Santo de mañana**

S. Juan Cancio pro. y confesor y  
Sta. Irene virgen y martir.

**Variaciones atmosféricas**

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 20'4 centígrados. A las tres de la tarde 21'.

La máxima fué de 22'3 y la mínima de 12'3.

El barómetro a 0<sup>m</sup> marcaba a las nueve de la mañana 762'5 m. y a las tres de la tarde 761'9 m.

Psicrómetro: humedad relativa a las nueve de la mañana 81 y a las tres de la tarde 75. Tension del vapor a las nueve de la mañana 14'6 y a las tres de la tarde 14'2.

Variable.

**Movimiento del Puerto**

Entrados el 18

De Cienfuegos polacra «Antonita» Cap.  
D. Marcelino Gelpi, con 9 trip. y azúcar.

El 19

De Argel pailebot «Menorquin» patron  
José Ibañez, con 6 trip. 2 pas. y efectos.

De Palma javeque «Esperanza» patron  
Miguel Landino, con 5 trip. y efectos.

**ANUNCIOS****Vice-Consulado del Imperio del***Brasil en Ibiza.*

Se suplica a las Sras. doña Catalina y  
Maria sobrinas de D. Vicente Seguí natu-  
ral de la isla de Menorca, y fallecido en  
el Brasil, ó a sus herederas, se sirvan com-  
parecer en este Vice-Consulado, ó en el de  
Palma, para un asunto que el interesa.

Ibiza 16 Octubre 1888.—El Vice-Con-  
sul, Ignacio Wallis.

**Consulado de Grecia en las Ba-  
leares.**

El dia 5 de Noviembre próximo se ven-  
derá, en Ibiza, en pública subasta y por  
cuenta de quien pertenezca, el Bergantin  
griego «Jerusalem» abandonado en aquel  
Puerto, si antes no se presentaran por sí  
ó por medio de apoderado á reclamarlo sus  
dueños

Las condiciones de la subasta estarán de  
manifiesto en la Delegacion especial de es-  
te Consulado en Ibiza, y en las oficinas  
del mismo en esta ciudad.

Mahon 16 de Octubre de 1888 —El Con-  
sul de Grecia, Teodoro Ladico.

**PUPILOS**

Se tomaran uno ó dos para vivir com-  
de familia. Dirigirse Plaza de la Constitu-  
cion núm. 7.

**TRASLADO**

La fábrica de sillones de estension y  
otros artículos concernientes á dicho ramo  
dirigida por el antiguo y conocido abanis-  
ta J. Garcia Rotger situada en la calle de  
Gerona núm. 128, se ha trasladado al Pa-  
seo de S. Juan núm. 192 tienda —Barce-  
lona.

En dicho establecimiento se fabrican ca-  
mas torneadas y demas objetos de torne-  
ria.

**MORA**

En dicho establecimiento se acaba de re-  
cibir un variado y elegante surtido, ador-  
nos novedad para la proxima estacion, co-  
mo igualmente, Chales y pañuelos punto  
lana. Trages punto marinero para niño,  
Paraguas para Señora y Caballero todo á  
precios muy arreglados.

Ademas deseando liquidar algunos géne-  
ros, los ofrece muy baratos.

P<sup>a</sup> DE LA CONSTITUCION N.º 6**EL ARCA DE NOÉ**

2 HANNOVER 2

En dicho establecimiento se ha recibido  
el gran queso de GRUYER.

2 HANNOVER 2

**Para Vender**

Lo está un vergel situado en el *Gorn d'*  
*en fora*, cosa de 8 barcillas sembrado, con  
árboles frutales. Informaran calle de San  
Roque núm. 4.

**En Venta**

Lo está una casa en esta Ciudad calle de  
Santa Cecilia núms. 36 y 38. Informará el  
Notario D. Francisco Mercadal.

**PIANINO**

Para vender ó alquilar. Se encontrarán  
en la calle Alonso III n.º 4.

**Buñuelos**

Los habrá todos los días en la calle de  
S. Elías núm. 48, á 40 céntimos de peseta  
la libra, idem de ensiamada á 50 idem.

**BUÑUELOS**

Se encuentran todos los días á 45 cénti-  
mos de peseta la libra de 400 gramos, en  
el horno de la calle de S. Jorge número  
14. Son de superior calidad.

Tambien se encontrará MIEL, superior  
de Menorca á precio módico.

**Para alquilar**

Lo está en San Luis la casa número 37  
de la calle Conde de la Union. Para infor-  
mes calle de la Iglesia 17, Mahon.

**SOMBREROS MODELOS**

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Participa á sus parroquianos al público  
en general haber recibido para la próxima  
estacion de invierno y de las mas acredita-  
das fábricas del pais y extrangeros.

**RAFAEL DELGADO**

CALLE DEL CASTILLO, 18.

**LA CARMEN**

CONFITERIA DE JUAN PALLISER

En este establecimiento se confecciona  
gran variedad de dulces.

Todos los sábados y domingos se encon-  
trarán pasteles de picadillo.

Gran variedad de conservas al precio de  
50 céntimos de peseta la libra.

Los dulces tomados al por mayor se ha-  
ce un descuento.

Todo lo que se compre en dicho estable-  
cimiento se lleva á domicilio.

CALLE DE LA INFANTA, 8.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

**FABRICA DE PASTAS PARA SOPA**

D E

**LORENZO ROTGER**

4 Rosario 4

En este establecimiento, además de la especialidad de la casa, se encontrarán las pastas llamadas italianas fabricadas segun los últimos adelantos y que tanta aceptación han merecido, cuyos precios son como sigue.

Pastas 1.<sup>a</sup> á 7 pesetas arroba de 10.400 kilos.Pastas 2.<sup>a</sup> á 6'50 pesetas arroba de 10.400 kilos.

Además se encontrarán garbanzos de 1.<sup>a</sup> á 4'50 pesetas los 10 kilos, papel estracilla á 18 pesetas bala, almidon varias clases, especies en polvo y en grano, chocolates y otros artículos que sería prolijo anumerar.

**MORRHUOL DE CHAPOTEAUT**

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El **Morrhuel** contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el **Morrhuel** es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laringea, dolencias que calma en los primeros dias sin provocar turbación alguna en las vias digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En las **Bronquitis crónica** se obtiene en 4 dias la disminución de los esputos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el **Morrhuel** modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

**PERFECCION, ELEGANCIA, BARATURA**

Alfombras felpa y fieltro, propias para salas de lujo: esteras hilete pita doble y sencilla imitacion alfombra, pleita esparto sencilla y doble propias para comedores, bastidores, etc., etc., alfombras para todos anchos y precios, además del variado y elegante surtido antedicho, se encontrará un sin fin de alfombras para camas y sofás esterita de coco, de rejilla, felpudos, las que se espendrán á un precio limitadísimo encargándose el dueño del establecimiento de la colocacion GRATIS de todo lo espresado.

Se pasan las muestras á domicilio á las personas que lo soliciten.

**M. THOMAS ROBERT**

SUCESOR DE VIUDA DE THOMAS É HIJOS

Arraval, 3.—Mahon.

**Sadi CARNOT**

Presidente de la República Francesa

Su fotografia hecha últimamente. — Tirage esmerado. — Gran parecido, gusto artístico.

Don Sadi CARNOT lo ha manifestado él mismo, añadiendo que en su opinion, era la mejor fotografia de cuantas le habían hecho hasta el dia.

Retratos perfectamente tirados en gliptografía, inalterable.

**PRECIOS:** Tarjeta - Album 2 FRANCOS.

18 x 24, sin marco 5 fr., con marco 12 fr. = 30 x 40, sin marco

8 fr., con marco 16 fr. En cromo admirablemente tirado:

18 x 24, sin marco 7 fr., con marco 14 fr., = 30 x 40, sin marco

10 fr., con marco 18 fr.

Envío franco por correo y certificado, los sin marco. Los con

marco embalage comprendido, franco en la Estacion férrea de

París. Porte á pagar.

**Lázaro-Hipólito CARNOT**

padre del actual Presidente de la República Francesa. Miembro  
del Instituto de Francia. Senador vitalicio, electo en Diciembre  
de 1875, edad 85 años. Presidente de edad del Senado, hijo  
segundo del General

**Lázaro CARNOT**

el gran Convencional y uno de los ciudadanos más ilustres del  
primer periodo revolucionario de Francia. La fotografia de Lázaro  
Hipólito Carnot hecha últimamente.

Las mismas dimensiones de gliptografías y los mismos precios.

Todas estas gliptografías son hechas por nuevos procedimientos,  
inalterables.

ENVIO CONTRA MANDAT-POSTE

**Fotografia P. ANTONY & Cia**

Artista-pintor, 18, Boulevard Montmartre, PARIS.

TELÉFONO - ASCENSOR

Al por mayor descuento sobre los precios fijados.